

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entienda hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1.º del Código civil).  
No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo contenido deben remitirse a la imprenta.

**PRECIO DE SUSCRICION**  
En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pesetas.  
Fuera, por razón de transporte, trimestre. 18 »

**ADMINISTRACION E IMPRENTA**  
Calle de Victoria, 3 y Sta. Eulalia, 2.  
En Cartagena (barrio Peral), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el *Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.  
No se insertará en el *Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como lo se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

### PARTE OFICIAL

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

#### Quintas.

Reemplazo de 1896.

Calasparra.

2 Antonio Ruiz Avilés; talla en el Ayuntamiento 1'530 milímetros y protestada; medido alcanzó la misma talla, excluido temporalmente.

16 Ginés Torrente Molina; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.

21 Ignacio García Fernández; talla en el Ayuntamiento de 1'540 milímetros y fué protestada; medido ante esta Comisión, alcanzó la misma talla, excluido temporalmente.

23 José Caro Sánchez; talla en el Ayuntamiento 1'540 milímetros y fué protestada, medido ante esta Comisión alcanzó la de 1'530, excluido temporalmente.

27 José Campang Martínez; talla en el Ayuntamiento 1'527 milímetros y fué protestada, medido ante esta Comisión alcanzó la de 1'529, excluido temporalmente.

31 José Marín Cortés; alega ser hijo de viuda que tiene otro en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el certificado.

44 Salvador Sánchez Carmona; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.

18 Guillermo Arques Parra; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.

45 Sebastián Robles López; talla en el Ayuntamiento 1'544 milímetros y fué protestada, medido ante esta Comisión alcanzó la de 1'543, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1896.

Atcantarilla.

12 Francisco Lorente Menarguez; reconocido y resultando discordia en el parecer de los Médicos, se acuerda quede pendiente hasta que por la Superioridad, se resuelva sobre la reclamación formulada por esta Corporación.

13 Francisco Rosique Manzano; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

15 Francisco Vivo López; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.

16 Jerónimo Jiménez Jiménez; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

25 José Pérez Jara; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.

37 José Castillo López; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.

43 Pedro López Menarguez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.

48 Santos Gómez Ruiz; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

Caravaca.

2 Ángel de Paco Sánchez; voluntario, no se justifica ni se manifiesta el cuerpo en que sirve; que se le instruya el expediente de prófugo.

55 José Orrico López; súbdito italiano, excluido temporalmente hasta que justifique haber cumplido en responsabilidad de quintas en Italia.

60 Juan Ferrer Zomeño; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.

97 José Pedro Celestino Expósito; alega que mantiene a la que le crió y educó; no justifica, aplazado para el 11 de Junio próximo.

107 Luis Molina Sandoval; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.

Reemplazo de 1896.

Abanilla.

23 Ginés Tontán Riquelme; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.

26 José Amorós García; alega ser huérfano con dos en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciban los oportunos certificados.

28 José Cuillas Lifante; reconocido, resultó útil, alega ser hijo de madre cuyo marido está ausente, no lo alegó ante el Ayuntamiento, soldado sorteable.

57 Salvador Marco Riquelme; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.

Pliego.

23 Salvador Martínez Díaz; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.

14 Juan Pascual Ponce; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.

22 Raimundo Molina Rubio; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.

21 Pedro Abellán Molina; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.

Aguilas.

3 Abelardo Álvarez Romero; se

justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.

6 Andrés Gómez Guevara; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.

90 José Sánchez Morata; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1895.

Murcia, séptima sección.

12 Antonio Sánchez Tomás; que estaba pendiente de observación, reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1893.

Murcia, cuarta sección.

84 Juan Lajara Pérez; estaba pendiente de observación, reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

Reemplazo de 1895.

Murcia, quinta sección.

24 Cayetano Morale López; que estaba pendiente de observación, reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

Reemplazo de 1893.

Cieza.

55 Juan Vázquez Martín; que estaba pendiente de observación, reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

Despacho ordinario.

Se aprobaron los proyectos de distribución de fondos para los pagos que podrán hacerse en los meses de Mayo y Junio del corriente ejercicio y se acordó se publiquen en el *Boletín oficial*.

También se aprobaron las cuentas de la cárcel de Audiencia de esta capital, correspondientes a los meses de Enero y Febrero del año actual y que sus respectivos importes se abonen en la forma establecida.

La Comisión quedó enterada de la Real orden por la que se aprueba el presupuesto adicional al ordinario del presente año económico en la forma que fué votada por la Excelentísima Diputación.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—E. Presidente, Federico Chápoli.—El Secretario accidental, Prudencio Soler y Aceña.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia; continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 155 de 14 Mayo.)

### Segunda sección.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 2.274.

Distrito forestal de Murcia.

#### Anuncio.

No habiéndose presentado postores a las dos primeras subastas intentadas para la enajenación en el actual año forestal de 1895-96, de los espartos que producen los montes pertenecientes al pueblo de Abanilla, se anuncia una tercera licitación para el día 10 de Junio próximo y hora once de su mañana, la que tendrá lugar ante el Alcalde de dicho pueblo, y simultáneamente en esta Jefatura del distrito forestal, bajo las mismas bases y condiciones que han regido para las dos anteriores, con la modificación, solamente, de rebajarse el tipo de tasación a quinientos mil pesetas.

Murcia 12 de Mayo de 1896.—El Ingeniero Jefe del Distrito, José María Escribano Pérez.

### Tercera sección.

Número 2.237.

### DIPUTACION. PROVINCIAL.

DE MURCIA

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 5 de Mayo de 1896.

Presidencia del Sr. Chápoli.

Con asistencia de los Sres. Llanos, Chápoli, Zapata y Esteve.

Tercera sección.

Número 2.257.

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

Tercer trimestre del año económico de 1895-96.

RESUMEN de las cuentas municipales de los Ayuntamientos de esta provincia rendidas por los respectivos Depositarios de los ingresos y gastos realizados durante el tercer trimestre del año económico de 1895-96, que se publica en este Boletín oficial en cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección general de Administración local de 1.º de Junio de 1886.

## INGRESOS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
	Propios.	Montes.	Impuestos.	Benéficos.	Instrucción pública.	Corrección.	Extraordinarios.	Ampliación.	Resultas.	Recursos para el déficit.	Reintegros.	Valores fuera de presupuestos.	Pesetas.
Abanilla.	731 25	»	1.507 50	»	»	»	41 50	»	1.540 70	7.000 »	»	»	10.820 95
Abarán.	»	17.613 90	670 22	»	»	»	12.176 98	»	4.516 29	2.500 »	»	»	37.477 39
Aguilas.	»	»	»	»	»	»	»	»	4.062 57	6.215 40	»	»	10.277 97
Aledo.	»	»	2.754 45	»	»	»	»	»	1.836 49	3.185 67	»	»	5.940 12
Albudeite.	»	»	1.425 »	»	»	»	1.666 66	»	»	11.857 65	»	»	16.785 76
Alcantarilla.	2.866 65	»	397 »	»	»	»	20 »	»	22.968 07	»	»	252 »	26.033 72
Alguazas.	»	»	»	»	»	»	17.104 50	»	15.046 09	16.894 21	»	»	49.044 80
Alhama.	»	»	»	»	»	»	»	»	249 24	2.747 64	»	»	12.996 88
Archena.	»	»	»	»	»	»	»	»	9.356 51	14.020 58	»	»	25.013 70
Beniel.	»	»	»	»	»	»	»	»	1.271 47	17.192 04	»	»	50.846 87
Blanca.	»	585 90	441 »	»	»	»	329 71	»	0 77	17.884 59	»	1.292 60	22.161 32
Bullas.	65 »	»	32.318 36	»	»	»	»	»	614 82	5.583 95	»	»	6.206 77
Calasparra.	»	»	2.983 36	»	»	»	»	»	307 38	33.762 99	»	»	38.030 31
Campos.	460 94	»	3.499 »	»	»	»	»	»	4.784 55	590.624 85	»	18.551 96	695.868 76
Caravaca.	694 90	»	80.402 95	»	»	»	809 55	»	4.116 62	17.086 74	»	1.704 20	24.775 66
Cartagena.	414 85	»	5.453 25	»	»	»	»	»	0 18	4.214 60	»	»	4.214 78
Cehegín.	»	»	»	»	»	»	»	»	4.309 30	18.476 24	»	857 82	88.018 60
Geuti.	7.128 89	54.054 »	3.192 35	»	»	»	290 38	»	4.481 56	5.715 69	»	»	6.487 63
Gieza.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cotillas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fortuna.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuente-álamo.	1.498 21	24.796 58	11.675 50	»	»	»	74 30	»	819 96	18.603 44	»	»	20.138 25
Jumilla.	»	»	»	»	»	»	»	»	2.285 12	»	»	2.507 20	42.762 56
Librilla.	»	225 »	»	»	»	»	»	»	7.601 46	14.965 62	»	»	22.792 08
Lorca.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lorquí.	127 »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mazarrón.	»	»	62.090 60	»	»	»	374 »	»	»	»	»	»	»
Molina.	»	»	6.453 73	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Moratalla.	»	»	222 50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mula.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Murcia.	7.240 63	»	89.965 60	»	»	»	»	»	36 60	6.788 97	»	174 98	7.000 55
Ojos.	»	500 »	»	»	»	»	»	»	5.702 53	91.539 63	»	»	159.706 76
Pacheco.	229 97	»	»	»	»	»	»	»	775 63	12.260 43	»	»	19.616 79
Pinatar.	»	»	»	»	»	»	»	»	2.796 25	7.741 25	»	29 24	10.821 24
Pilego.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pilego.	95 98	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ricote.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Javier.	215 68	1.281 20	172 50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totana.	499 98	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ulea.	566 66	»	4.250 »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Unión.	503 05	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villanueva.	140 69	567 »	33.805 86	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Yecla.	»	»	13.008 81	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.	23.052 33	99.573 53	358.538 01	»	»	3.000 »	98.512 28	»	150.871 87	1.860.143 76	50 23	61.451 47	2.655.193 48



Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
<p>dia y Poniente otras de Don Francisco Sánchez, margen medianero, y Norte otras de los herederos de Piqueras, brazal de herederos por medio. 3330 »</p> <p>Otro trozo de dos tahullas cuatro ochavas en San Benito, tierra riego moreral; que lindan Levante, otras de Don Juan Costa Menelo; Mediodía fincas del Estado; Poniente otras de Don Diego José Alemán, y Norte otras de Francisco González. 1305 »</p> <p>Otro trozo de tierra de cabida una tahulla, seis ochavas, once brazas y dos terceras de otra en el partido de Santiago y Zarache; que lindan por Levante otras del Duque de San Fernando, brazal y senda de por medio; Mediodía camino viejo de Monteagudo; Poniente otras de Don José García Garrigós, y Norte azarbe del Pozuelo. 870 »</p> <p>Número 98.—D. Bernardo Ruiz del Valle.</p> <p>Una hacienda de tierra riego moreral, su cabida cuarenta y cinco tahullas y media en esta huerta partido de Beniján; que lindan Levante otras del Conde de Pino Hermoso y Doña Concepción Samaniego; Mediodía dicha señora y azarbe de aguas muertas; Poniente otras de Don Luis Escriba de Romani y Don Diego Marín Barnuevo, y Norte camino de Beniján, acequia de alfandé por medio. 15975 »</p> <p>Número 842.—D. Soledad Salazar y Chico de Guzmán.</p> <p>Sesenta y cinco tahullas de tierra riego moreral en el partido de Zeneta, pago de Alquilerías, de esta huerta y ciudad; que lindan por Levante otras de Don Antonio Pina; Mediodía otras de Doña Isabel Belmonte; Poniente capellanía que poseyó Don Lucas Arnao, y Norte otras de Don Eustasio Ugarte. 17000 »</p> <p>Número 186.—D. Esteban Menchón Manarguez.</p> <p>Dos fanegas y una cuartilla de tierra seco en el partido del Javalí nuevo de este término; que lindan por Levante con otras de Don Pedro Barceló; Mediodía camino de Barqueros; Poniente otra de herederos de D. José Pérez, y Norte tierras de la testamentaria de Don José Menchón Manarguez. 1870 »</p> <p>Dos tahullas poco más ó menos de tierra riego en la diputación del Palmar, sitio de Sangonera la Seca; que lindan Levante y Poniente otras de Don Manuel Estor; Mediodía otras de Esteban Menchón, y Norte Teresa Menchón. 300 »</p> <p>Como ocho tahullas tierra de regajos en la diputación del Palmar, partido de Sangonera la Seca; que lindan por Levante; Poniente y Norte otra de Don Manuel Estor, y Me-</p>	<p>diódia otras de Francisco Soto. 1170 »</p> <p>Número 1895.—D. José María y D. Rosario Esbry.</p> <p>Un trozo de tierra seco olivar en Cañada Hermosa, de cabida cuatro tahullas y media; que lindan por Levante otras de Doña Ana Josefa Pérez Lostado; Mediodía otras de Don Francisco Jiménez, camino por medio, que parte de Alguazas á Barqueros; Poniente y Norte tierras de varios. 300 »</p> <p>Otro de siete ochavas tierra riego moreral en la Arboleja de esta huerta; que linda Levante otras de Don José Esteve y Mora, brazal regador y senda por medio; Mediodía y Poniente otras de Don Bernabé Carles, margen medianero por medio, y Norte otras de Don Pablo Torres y Don Joaquín Megias. 600 »</p> <p>Número 1.721.—D. José María Zarandona y Sandoval.</p> <p>Un trozo de tierra moreral ó otros arbolados en la diputación de Guadalupe de este término, su cabida dos tahullas, dos ochavas y veintidós brazas; que lindan Levante otras de Don Antonio Laxa; Mediodía el mismo; Poniente este caudal, y Norte otras del Sr. Conde de Roche. 1590 »</p> <p>Número 593.—D. José Feiro Cocchi.</p> <p>Un trozo de tierra riego moreral con algunos frutales en el partido de la Raya, pago de la Daba y Beniale, de cabida treinta y seis tahullas; que lindan por el Norte con tierras de Don Joaquín Moreno, camino ancho y Don José Escribano; Levante acequia mayor de Barrera, Don José Sánchez y otras de Doña Josefa Piqueras, y Poniente otras de Don Emilio Feiro Cocchi. 25200 »</p> <p>Número 1.216.—D. José Cuartero Alarcón.</p> <p>Un trozo de tierra riego moreral en el partido del Llano de Brujas, paraje de Cabecicos el que se entiende por el de Pérez, de treinta y cuatro tahullas dos ochavas; que lindan Poniente otras de Don Manuel Sánchez Bermejo; Levante otras de la Sra. Marquesa de las Almenas, azarbeta de por medio Mediodía otras de Don Juan Antonio Abellán, azarbe por medio, y Norte otra de Don José María Tuero y en parte Don Manuel Sánchez. 9440 »</p> <p>Número 1.749.—D. Francisco Sánchez Pérez.</p> <p>Una casa barrio de la Trinidad, calle del Cigarral, sin número; que linda por la derecha saliendo ó Sur y por el Norte por la izquierda otra del mismo, y por la espalda cuartel de la Trinidad. 2825 »</p> <p>Otra casa en esta ciudad, barrio de la Trinidad, calle del Cigarral, sin número; que linda por la derecha saliendo ó Me-</p>	<p>diódia otra del mismo; izquierda ó Norte otra de Don Juan Antonio Romero, y espalda ó Poniente cuartel de la Trinidad. 2150 »</p> <p>Otra casa en esta ciudad, calle del Cigarral, sin número; que linda derecha saliendo ó Sur y por la izquierda ó Norte otra del mismo interesado, y por la espalda cuartel de la Trinidad. 2150 »</p> <p>Otra casa en esta ciudad, calle del Cigarral, sin número; que linda por la derecha ó izquierda el mismo interesado, y espalda cuartel de la Trinidad. 2150 »</p> <p>Otra casa en esta ciudad, calle del Cigarral, sin número; que linda por la derecha ó izquierda el mismo interesado, y espalda cuartel de la Trinidad. 2150 »</p> <p>Número 591.—D. José, Don Enrique y Don Adolfo Lacárcel López.</p> <p>Una casa situada en esta ciudad, calle del Val de San Antolin, marcada con el número ochenta y cuatro moderno, catorce antiguo, la cual tiene de línea de fachada doce metros y veinticinco centímetros, siendo su planta de figura irregular, con una superficie de ciento veintidós metro sesenta y seis decímetros. Consta de piso bajo, principal y segundo; linda por la derecha entrando con la casa de Don Vicente Pérez; por la izquierda con la de Doña Ambrosia Villar; viuda de Don Antonio Palomo, y por la espalda con la de dicha señora y otros. 10250 »</p> <p>Número 1.400.—D. Ana García Soto, como usufructuaria, y Doña Inocencia, Clementina y Doña Clotilde Pérez Santamarina, como dueñas de la nula propiedad.</p> <p>Un huerto cercado de tapia con casa y cená, en este término, partido de Espinardo, de cabida veinticinco tahullas; que linda Levante acequia de Churra la Vieja, Mediodía otras del señor Conde del Valle; Poniente otras de los herederos de Don José María Echevarría, y Norte otras de Doña Carlota Salinas y Don Manuel León. 24610 »</p> <p>La subasta tendrá lugar en el local de esta Agencia, calle de San Nicolás núm. 13, el día 30 del actual á las once de la mañana, durante el acto una hora.</p> <p>Para conocimiento del deudor y de los licitadores, se advierte:</p> <p>1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando principal y costas antes de cerrarse el remate.</p> <p>2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.</p> <p>3.º Que los títulos de propiedad que el deudor presente estarán de manifiesto en esta agencia sin poder exigir otros; y si careciese de ellos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipoteca-</p>

ria, por cuenta del rematante, al cual se le descontarán del precio los gastos que haya anticipado.

4.º Que el rematante se ha de obligar á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 citado.

Mula 13 de Mayo de 1896.—El Agente, Juan Lamarca.

**Sexta sección.**

Número 2.263.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL**

DE CARTAGENA

**Arrendamientos de Arbitrios.**

Don Ramón Cendra Badia, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Por acuerdo del Municipio adoptado á consecuencia de no haberse presentado licitadores á las subastas de arriendo de los arbitrios establecidos sobre «Lonja» y «Extracción y aprovechamiento de inmundicias de las cloacas de esta ciudad y barrios de la Concepción, San Antonio Abad y Santa Lucía, por el año económico de 1896-97», deberán tener lugar nuevos remates en la Casa Consistorial de esta ciudad á las doce de la mañana del día 22 del corriente mes, bajo los tipos siguientes:

Pesetas.

Arbitrio sobre Lonja. 19.250

Idem extracción y aprovechamiento de materias fecales. 3.250

Las proposiciones deberán hacerse en pliegos cerrados media hora antes de la designada para la celebración de las subastas, con estricta sujeción á las condiciones del contrato y arregladas al siguiente modelo.

Cartagena 12 de Mayo de 1896.— Ramón Cendra.—El Secretario, Ginés Cano.

**Modelo de proposición.**

Don N. N., natural de.... vecindado en.... ofrece tomar á su cargo el arrendamiento del arbitrio.... para el año económico de 1896-97, por la cantidad de.... (en letra) con sujeción al pliego de condiciones formado al objeto.

(Fecha y firma del interesado.)

**ALCALDIAS que no**

**han dado cumplimiento á lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas para el año económico actual, servicios subastados y cantidades en descubierto.**

Pts. Cts.

ALBUDEITE, por la subasta de pesos y medidas. 10 »

ULEA, por la subasta de consumos á la exclusiva. 16 »

ULEA, por la subasta de consumos á venta libre. 16 »